MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Mocorondcha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE SERVICIO N°480/019

O.S. Institucional N°480/2019

Nivel de Entidad:	**Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 25/11/2019**	
Entidad:	**Ministerio de la Niñez y la Adolescencia**		
ID del Llamado:	**361,515**	**Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.-**	
Descripción del Llamado: Provisión de Arreglos Florales.-			
Proveedor:	**"NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ"**	**RUC: 478660-2**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Provisión de arreglos florales - Arreglo fúnebre Tipo Ejecutiva: Corona de flores.-	Unidad	Evento	1	660,000	660,000
2	Provisión de arreglos florales - Centro de mesa chata alargada.-	Unidad	Evento	1	240,000	240,000
					TOTAL	**900,000**

SON GUARANÍES: ***NOVECIENTOS MIL.-*** .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Su firma	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/~~NO~~]*	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y la Dirección de Protocolo.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. [illegible] FERNANDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	[illegible] NUÑEZ AGUSTAS [illegible] de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
ABG. CESAR [illegible] FERNANDEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
bohême flores tel.: 203-260 / 228888/9 Dominicana 491 c/ España FIRMA PROVEEDOR	26-11-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

bohême flores

de Nicolás Chase Rodríguez
florería

Dominicana 491 esq. España
Teléfonos: 228 888/9 (R.A.) - 203 687 - 203 260 - Telefax: 201 439
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°13582362
Fecha Inicio Vigencia: 14/08/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2020
R.U.C.: 478660-2
NOTA DE REMISIÓN

N° 001-001- 0021038

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Fecha, ____ de ____ de 20 ____ Día de Entrega: Fecha 26 | ~~Mes~~ XI | Año — Hora: 14:00

Nombre o Razón Social: Carmen Arcco — RUC o C.I. N°:

Dirección completa del punto de partida:

Dirección completa del punto de llegada: Resurgir Aldea Ita Yuate c/ Mayor Fleitas

Barrio: Teléfono: Celular:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: — Comprobante de venta:
Comprobante de venta N°: — N° de timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: — Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: — Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: — Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro del Automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: — RUC o C.I. N°:
Domicilio: 660

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Descripción de Mercaderías
1	corona floral

Remitente: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Empresa: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — RUC:
Dirección Ofic.: — Tel. Ofic.:
Señor(es): — Tel. Part.: (Monse)
Dirección Part.: — Celular:
Factura N°:

Vendedor: — Maestro: — Hora de Entrega:
Recibí Conforme: — Aclaración de Firma: Vanessa Orihuela — RUC/ C.I. N°:

ENVIE FLORES A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO - F T D (Asegurese de dar correctamente la dirección)

Habilitación N° 2189 - Grafica Alborada de Julio C. Lezcano R. - RUC: 573 077- 5
Inocencio Soto y Claudio Arrua - Luque Telf: 021-444 350 (0981)727 324 - 30 Tals. 50x4 del 20.051 al 21.550.

ORIGINAL (Blanco): Destinatario - 1ª COPIA (Verde): Remitente - 2ª COPIA (Amarillo): Transportista
3ª COPIA (Diario): Archivo Tributario

bohême flores

de Nicolás Chase Rodríguez
florería

Dominicana 491 esq. España
Teléfonos: 228 888/9 (R.A.) - 203 687 - 203 260 - Telefax: 201 439
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°13582362
Fecha Inicio Vigencia: 14/08/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2020
R.U.C.: 478660-2

NOTA DE REMISIÓN

N° 001-001- 0021037

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Fecha, ____ de ____ de 20 ____ Día de Entrega: Fecha 26 Mes XI Año — Hora: 12:00

Nombre o Razón Social: ____ RUC o C.I. N°: ____

Dirección completa del punto de partida: Ministerio de la Niñez

Dirección completa del punto de llegada: Haedo y 14 de Mayo

Barrio: Teléfono: Celular:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: ____ Comprobante de venta: ____
Comprobante de venta N°: ____ N° de timbrado: ____
Fecha de expedición: ____
Fecha de inicio del traslado: ____ Fecha estimada de término del traslado: ____
Dirección del punto de partida: ____
Ciudad: ____ Departamento: ____
Dirección del punto de llegada: ____
Ciudad: ____ Departamento: ____
Kilómetros estimados de recorrido: ____
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: ____
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: ____
Número de Registro Único del Automotor (RUA): ____
Número de Registro del Automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: ____ RUC o C.I. N°: ____

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Descripción de Mercaderías	
1	centro de mesa	240

Remitente: ____

Empresa: Ministerio de la Niñez — RUC: ____
Dirección Ofic.: ____ — Tel. Ofic.: ____
Señor(es): ____ — Tel. Part.: Monse
Dirección Part.: ____ — Celular: ____
Factura N°: ____

Vendedor: ____ Maestro: ____ Hora de Entrega: ____

Recibí Conforme: ____ Aclaración de Firma: ____ RUC/ C.I. N°: ____

ENVIE FLORES A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO - F T D (Asegurese de dar correctamente la dirección)

Habilitación N° 2189 - Grafica Alborada de Julio C. Lezcano R. - RUC: 573 077- 5
Inocencio Soto y Claudio Arrua - Luque Telf: 021-444 350 (0981)727 324 - 30 Tals. 50x4 del 20.051 al 21.550.

ORIGINAL (Blanco): Destinatario - 1ª COPIA (Verde): Remitente - 2ª COPIA (Amarillo): Transportista
3ª COPIA (Diario): Archivo Tributario